

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**Acta No. 08 de 2021**

<b>Proceso:</b>	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	28 de abril de 2021
<b>Lugar:</b>	Virtual Teams
<b>Organizador:</b>	Rectoría
<b>Hora:</b>	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
<b>Reunión.</b>	Ordinaria

**Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria**

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m., del día 28 de abril de 2021.

**Elección de Presidente y Secretario**

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaría General de CEIPA a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

**Verificación del Quorum:**

<b>Nombre de los asistentes.</b>	<b>Cargo</b>
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo.
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Fernando Correa Peláez	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Además, asisten Carlos Puerta Director Administrativo de la Escuela, el Profesor Geovanny Perdomo, el Vicerrector Giovanni Cardona y Berenice Huertas.

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**Orden del día:**

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta No. 7 de 2021
3.	Informe de matrículas pregrados segundo periodo
4.	Política Spin-off
5.	Autorización Rector para la firma de convenio internacional con ESIC
6.	Proposiciones y varios

**Desarrollo de reunión:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 7 DE 2021**

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

**3. INFORME DE MATRÍCULAS PREGRADOS SEGUNDO PERIODO**

Carlos Puerta presenta el informe de matrículas. Para el 2021-02 el total de población estudiantil es 4.106, estudiantes matriculados 3.940, matrículas realizadas 4.007. La meta de matrículas era 3.978, se tuvo un cumplimiento de meta del 101% y en cuanto a la meta presupuestal era de 3.600 y se lograron 4.007 para un cumplimiento de 113%. El 72% de estudiantes están matriculados en virtualidad, el 28% en presencial. Se abrieron 117 grupos, promedio de estudiantes por grupo es de 33, sabaneta 27 grupos, virtuales 38 grupos, Barranquilla 29 grupos. Solo se dieron 24 plazos para realizar el pago.

Juan Fernando Mazo hace la claridad que en dinero vamos de acuerdo a lo que se pensaba, pero todavía estamos por debajo de como la institución estaba en 2020. Los descuentos se han controlado mucho y la relación de ingreso a costo, entendido el descuento como un costo, ha mejorado sustancialmente.

Contra el 2020-02, se están 162 estudiantes por debajo, el Sabaneta 9 y en Barranquilla 154. Estas cifras son del informe estadístico elaborado por Registro y Control el cual se concilia con el Área Financiera.

El Rector expresa que considera buenos estos resultados, hay un buen comportamiento a pesar de la pandemia y sus efectos, hay una migración a la virtualidad. Lo más importante es que los estudiantes virtuales y los de la noche están contentos, los del día si quieren volver a la presencialidad.

Simón Hernández reconoce el esfuerzo hecho por la institución teniendo en cuenta que el sector educación se ha visto golpeado por toda la pandemia y las matriculas se han reducido en la mayoría de casos. Es importante estar muy pendientes del efecto rebote que se pueda presentar.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

- Comparativo Estudiantes Periodo 2 vs otros periodos

Comparación 2021-2 contra Histórico 2018-2, 2019-2, 2021-1 - CEIPA GENERAL				Diferencia
2021-2 VS 2018-2	4.106	4.082	101%	24
2021-2 VS 2019-2	4.106	4.698	87%	-592
2021-2 VS 2020-2	4.106	4.269	96%	-163
2021-2 VS 2021-1	4.106	3.844	107%	262

Comparación 2021-2 contra Histórico 2018-2, 2019-2, 2021-1 -SABANETA				Diferencia
2021-2 VS 2018-2	3.415	3.421	100%	-6
2021-2 VS 2019-2	3.415	3.873	88%	-458
2021-2 VS 2020-2	3.415	3.424	100%	-9
2021-2 VS 2021-1	3.415	3.248	105%	167

Comparación 2021-2 contra Histórico 2018-2, 2019-2, 2021-1 -BARRANQUILLA				Diferencia
2021-2 VS 2018-2	691	661	105%	30
2021-2 VS 2019-2	691	825	84%	-134
2021-2 VS 2020-2	691	845	82%	-154
2021-2 VS 2021-1	691	596	116%	95

### 3. POLÍTICA SPIN-OFF

Como introducción de este punto, se le presenta a los miembros del Consejo Directivo el video institucional "Experiencia de CEIPA Business School en Spin-off Colombia". El Profesor Geovanny Perdomo interviene para socializar lo que se ha logrado construir con el aval de la Rectoría y la Vicerrectoría. En este proyecto CEIPA participó en la co-creación de estas políticas institucionales de Spin-off, en un trabajo articulado con 10 universidades más. La ley permite que los profesores de las universidades puedan crear sus propias empresas y hacer parte en las mismas, había limitación en las instituciones públicas, sin embargo, esta fue una oportunidad para las instituciones privadas para considerar este tipo de mecanismos como una oportunidad de salida del conocimiento que se genera en la institución, entonces en ese sentido hay que resaltar la contribución que hicimos como institución al país, porque el hecho de participar y que este Minciencias, la OMPI y universidades ampliamente reconocidas, nos da mucho orgullo haber hecho parte de este equipo y haber generado dos documentos, el institucional y el nacional que es una plantilla que permite operativizar la política en todas las instituciones. La plantilla nacional la construimos con el fin que cada IES la adapte a sus necesidades y a las lógicas propias.

Se elaboró un documento que fuera coherente y consistente con el propósito superior de CEIPA, que estuviera alineado de forma estratégica con ese propósito y lo que buscan las Spin-off; las empresas de base tecnológica son resultado de procesos de investigación que al final terminan transfiriéndose al entorno, es un mecanismo, hay muchos más, pero este es un mecanismo valido que está creciendo en Colombia de forma significativa.

El documento retoma en los considerandos el propósito superior de la institución, aparecen elementos legales y estratégicos de CEIPA y define unos asuntos relacionados con los objetivos del acuerdo, con la oferta de valor que tendría el acuerdo y con unas dimensiones propias. El documento de Acuerdo tiene tres

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

componentes, la filosofía de la institución y su propósito, definiciones y un lenguaje común de lo que es una Spin-off, de lo que es una transferencia, un emprendimiento de base tecnológica, un proceso de incubación, trae el paso a paso de cómo se desarrolla y finalmente un ámbito de aplicación. El documento ha sido revisado por las oficinas jurídicas a nivel nacional pero particularmente este que es el que está ajustado a CEIPA, ha sido revisado por Valentina y retroalimentado por algunos colaboradores de la Institución, previa presentación al Consejo. Se presenta el texto de la política, documento que fue enviado a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

El profesor Geovanny Perdomo socializó experiencias de distintas universidades en la implementación de Spin-off.

Juan Fernando Mazo se retiró a las 10:22 a.m.

Fernando Correa Peláez ingresa a la reunión a las 10:30 a.m.

**Decisión:** La Política Spin-off es aprobada por unanimidad.

#### 4. AUTORIZACIÓN AL RECTOR PARA LA FIRMA DE CONVENIO INTERNACIONAL CON ESIC

Para este punto ingresan a la reunión Víctor Saldarriaga, Berenice Huertas y el Vicerrector Giovanni Cardona. El Vicerrector Académico explica que se viene trabajando hace varios meses en una iniciativa de alianza estratégica con ESIC de España, lo que se está buscando en el marco de un convenio específico entre CEIPA y ESIC es poder ofrecer programas de formación de pregrado y posgrado de CEIPA en alianza con esta institución para poder ofrecerlos con el título colombiano, en este caso Administración de Empresas y Administración de Mercadeo, complementado con la titulación que ofrecería ESIC de dos programas que tienen en España. Esta es una escuela que tiene alto prestigio en formación de negocios y lo que se busca es hacerle una oferta a un nuevo segmento de mercado en Colombia y en la región particularmente, que puedan acceder a nuestra formación complementada con materias, contenidos de la Escuela ESIC que estén enfocados hacia los programas de formación empresarial, y con un énfasis muy particular, los estudiantes verían el plan de estudios de CEIPA, lo que está autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, con nuestra metodología, complementado con contenidos muy asociados a transformación digital, temas de negocios asociados a la cuarta revolución industrial. Esto iría perfilando nuestra propuesta educativa hacia los retos venideros de la sociedad y de los administradores.

Inicialmente queremos hacer un convenio para abrir la oferta de dos pregrados, Administración de Empresas y Administración de Mercadeo con doble titulación de la Escuela ESIC y posteriormente habría una segunda oferta que sería asociada a dos especializaciones. Los estudiantes recibirían todos nuestros servicios, CEIPA administraría todo el proceso educativo cumpliendo todos los requisitos que el MEN establece. Es una experiencia de formación totalmente CEIPA complementada con contenido y profesores españoles e incluiría una experiencia intercultural en España.

Carlos Mazo complementa indicando que es una buena alianza porque nos permite acceder a otro segmento de la población con una oferta diferenciada y como lo indica el Vicerrector, se decidió empezar con pregrados para hacer una trasgresión natural a posgrado y maestrías que irán viniendo con el tiempo, lo inicial es salir con los pregrados los cuales se dictan en metodología CEIPA y se complementan con profesores españoles. El modelo problémico de CEIPA también se complementa con los retos de diez empresas como Bancolombia, Sura, Crystal, Telefónica, etc. que se han comprometido a ser las fundadoras de este proyecto y no solo se han comprometido a aportar recursos económicos sino también estudiantes y retos para que el modelo problémico se viva con el acompañamiento de estas grandes empresas. Además,

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

los estudiantes tendrán un currículo paralelo con el cual se forman en Tecnologías de Información, robótica, programas de código, programación, etc. Estos estudiantes se graduarán con conocimientos tecnológicos importantes. Este programa se ofertará en el Mall La Reserva en el Municipio de Envigado, dicha sede está en obras de adecuación.

Interviene Berenice Huertas para explicar que desde lo curricular se viene trabajando desde el año pasado, se tomó la estructura curricular de ESIC, los contenidos de cada una de las materias y se hizo la comparación con los núcleos y los saberes de CEIPA. Nuestra estructura curricular es diferente, pero hicimos que fuera compatible porque cogimos cada uno de los saberes de nuestros núcleos y los comparamos con los contenidos de la malla curricular de ESIC, esto conllevó reuniones entre los académicos de ambas instituciones, revisión de nuestros materiales. Metodológicamente ambas instituciones están alineadas. Luego de todo lo explicado se procederá en los próximos días a reportar al MEN los convenios.

En cuanto a los posgrados, Víctor Saldarriaga complementa que ESIC es una escuela top en España por su trayectoria y un beneficio de cara a la institución es que al ser una escuela top varios de sus programas están acreditados, parte del proceso que desde la academia desarrollamos con ESIC es el de generar confianza porque CEIPA tiene propósitos alrededor de la triple corona y apostar en la calidad y ESIC valora esto En posgrados se está haciendo el mismo ejercicio que en posgrados en la revisión de los pensum y contenidos.

**Decisión:** El consejo decide por unanimidad autorizar al Rector la suscripción de los convenios marco y específicos con ESIC y a adelantar ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites necesarios para ofertar los programas en convenio en el Municipio de Envigado en el Mall la Reserva.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

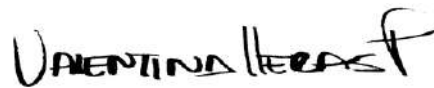
Valentina Lleras presenta al Consejo Directivo la solicitud de disminución de sanción y levantamiento de la misma por parte de una estudiante, quien fue suspendida por el término de cinco años por suplantación en la presentación de la prueba de inglés. Se explican los motivos expuestos por la estudiante. Ser Maestro hizo acompañamiento a la estudiante.

Los miembros del consejo, teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido más de dos terceras partes de la sanción, recomiendan de manera unánime el levantamiento de la sanción previa entrevista a la estudiante por parte de la Secretaria General.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria